

ACUERDO N° 346.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de Mayo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO por licencia y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse prestando funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

DIJERON: Visto el fallecimiento del Sra. **MERCEDES BARROSO DE WEINSTOCK**, madre de la Lic. ELIDA BETTI WEINSTOCK, profesional del Cuerpo Técnico Forense, Por ello:

ACORDARON: I) ADHERIR al duelo con motivo del fallecimiento de la Sra. **MERCEDES BARROSO DE WEINSTOCK.-**

II) REMITIR nota de pésame a los familiares de la extinta.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-